

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL RED.ES, M.P. POR LA QUE SE SELECCIONA A LAS EMPRESAS
PARA PATROCINAR EL FORO DE CIBERSEGURIDAD DE RedIRIS 2025**

C-054/25-RI

El 8 de septiembre de 2025, la entidad pública empresarial Red.es, M.P. publicó, en su Sede Electrónica, la Resolución por la que se efectúa la Invitación general a empresas para colaborar en la organización del Foro de Ciberseguridad de RedIRIS 2025 (C-054/25-RI, en adelante "la Invitación").

De acuerdo con los criterios de selección de los patrocinadores establecidos en la Condición de Participación Cuarta de la Invitación, y debido a que en una de las modalidades ha habido un número de solicitudes que ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Condición Segunda de la Invitación superior al máximo de patrocinios ofrecido, el órgano instructor (Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales) ha reflejado en su Propuesta de 21 de octubre de 2025 el resultado del cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la Invitación y la relación de las empresas o entidades seleccionadas para patrocinar el próximo Foro de Ciberseguridad de RedIRIS 2025, así como aquellas que pasan a formar parte de la lista de espera al no resultar seleccionadas en aplicación de los criterios establecidos en la Invitación.

El Director General de Red.es, quien ostenta facultades suficientes para este acto, y a la vista de la Propuesta de Resolución para la selección de patrocinadores de la Invitación del Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales,

RESUELVE

Primero.- Seleccionar para cada modalidad de patrocinio establecida en las Condiciones de Participación de la Invitación a los siguientes solicitantes como patrocinadores del Foro de Ciberseguridad de RedIRIS 2025. Asimismo, se relacionan también las solicitudes que integran la lista de espera.

A) Patrocinador cenas

Opción A - Cena del martes 28 de octubre

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2025/5425/00285130	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS SA	A09310475

Código Seguro De Verificación	DSN8f16XrazuzjHyIBtJ0Q==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	23/10/2025 11:30:07	
Observaciones			Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/DSN8f16XrazuzjHyIBtJ0Q%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7QW2IKCEJPIRJIAx6A4H2HAY	Fecha	23/10/2025 12:41:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QW2IKCEJPIRJIAx6A4H2HAY	Página	1/3	

Opción B - Cena del miércoles 29 de octubre

No se han recibido solicitudes, por lo que esta modalidad queda desierta.

B) Patrocinador de mercadotecnia:

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2025/5425/00285220	EXCLUSIVE NETWORKS SL	B85203149

Solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la Invitación, pero no han resultado seleccionados (lista de espera)

A) Patrocinador cenas

Opción A - Cena del martes 28 de octubre

N.º de expediente	Razón Social	NIF
2025/5425/00284441	ARROW ECS INTERNET SECURITY SL / FORTINET Security Spain S.L.	B83621649 B87788907

Opción B - Cena del miércoles 29 de octubre

No hay lista de espera para esta categoría, al no haberse recibido ninguna solicitud.

B) Patrocinador de mercadotecnia:

No hay lista de espera para esta categoría, al haberse recibido una única solicitud que ha resultado seleccionada.

Código Seguro De Verificación	DSN8f16XrazuzjHyIBtJ0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	23/10/2025 11:30:07	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/DSN8f16XrazuzjHyIBtJ0Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7QW2IKCEJPIRJIA6A4H2HAY	Fecha	23/10/2025 12:41:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QW2IKCEJPIRJIA6A4H2HAY	Página	2/3	

Segundo.- Que la presente Resolución se comuniquen a los efectos oportunos, publicándose en la Sede Electrónica de la Entidad.

P.D. Jesús Herrero Poza

El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.

La presente resolución se dicta por delegación de competencias en virtud de la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero, por la que se delegan competencias.

Código Seguro De Verificación	DSN8f16XrazuzjHyIBtJ0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	23/10/2025 11:30:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/DSN8f16XrazuzjHyIBtJ0Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7QW2IKCEJPIRJIA6A4H2HAY		Fecha	23/10/2025 12:41:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7QW2IKCEJPIRJIA6A4H2HAY		Página	3/3	